



Consejo Económico y Social de Canarias

PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1997/4

**COMUNICACIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS SOBRE EL
PAPEL DEL CES EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL CANARIO**

Secretaría General
Las Palmas de Gran Canaria
Noviembre, 1997

Pronunciamiento del CES 1997/4

Las Palmas de Gran Canaria. Noviembre, 1997

Edición y Distribución: Consejo Económico y Social de Canarias
Secretaría General
Plaza de La Feria, 1 • Edificio Marina-Entreplanta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 384963 • 928 384932
Fax: 928 384897
E-Mail: cescanarias@gobiernodecanarias.org
Internet: www.cescanarias.org

Diseño y Maquetación: Tembleque producciones, s.coop

1ª edición: 100 ejemplares

La reproducción del contenido de este dictamen está permitida citando su procedencia

PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1997/4

COMUNICACIÓN AL GOBIERNO DE CANARIAS SOBRE EL PAPEL DEL CES EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL CANARIO

Aprobado por la Comisión Permanente de Gobierno del CES en sesión del 5 de noviembre de 1997

El próximo año es el sexto en el que el CES viene desempeñando un papel que, estimamos, no es justamente valorado por el Gobierno de Canarias, ni desde el punto de vista de la actitud demostrada en relación a la obligación y conveniencia de solicitar los posicionamientos del Consejo en relación a los anteproyectos de Ley, planes y programas de actuación promovidos por el Gobierno y sus departamentos, ni tampoco en lo que significa dar respuesta a nuestras demandas para dotarnos de unos medios, razonables, con los que ejercer nuestras funciones encomendadas desde una Ley del Parlamento de Canarias y respecto de las cuales, el Consejo como institución y las organizaciones que lo conforman, ha dado sobradas muestras de deseos por cumplir, aún más allá de lo que las condiciones nos permiten y, ya también, empiezan a aconsejar.

Las consideraciones expuestas han sido valoradas en estos términos por la Comisión de Gobierno en la sesión de trabajo del 5 de noviembre último pasado, con ocasión de volvernos a enfrentar a la respuesta dada por el Gobierno a nuestra propuesta de *Presupuestos de Funcionamiento del CES para 1998*. Respuesta que rechazamos absolutamente no sólo en el fondo sino también en la forma, habiéndonos negado la posibilidad de contestar, matizar o modular alteraciones substanciales hechas de forma unilateral por el Gobierno, sin más posibilidades que

la de admitir una situación que, como poco, cuestiona la expresión de nuestra autonomía e independencia. Creemos por otra parte que ya desde el año 1993 en el que el CES formuló la primera propuesta para dotarse de Presupuestos de Funcionamiento, el Consejo ha sido especialmente respetuoso con el marco económico-financiero fijado por el Gobierno, expresando así una actitud responsable de las organizaciones e instituciones y expertos, y asumiendo los inconvenientes que ello significaba para una institución que iniciaba su andadura.

Sirva todo ello, Excmo. Sr. Presidente, para expresarle el malestar del conjunto de quienes formamos el CES, y de las organizaciones e instituciones que representamos, al observar como es justamente el Gobierno el primer obligado a impulsar nuestro papel en el sistema institucional canario y además primer destinatario de nuestra actividad, quien primero incumple las obligaciones dimanantes de nuestra Ley de creación. Situación que de mantenerse, ya le expreso en nombre del CES de Canarias nuestra intención de no ser copartícipes, por lo que le ruego, recurriendo a sus dignísimas funciones como Presidente de nuestro Gobierno, adopte las medidas pertinentes.

Lo anteriormente expuesto no es óbice para testimoniarle que siempre por V.E. se no ha dispensado la máxima atención personal.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Francisco Oramas Tolosa